



Aviso de Privacidad Integral Diagnóstico de Transparencia de la Comisión Juvenil de Transparencia

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido también como Ayuntamiento de Mérida, por conducto de la Dirección de Bienestar Social; con oficinas centrales ubicadas en el predio número 368 A, de la calle 65 entre las calles 40 y 42, colonia Centro de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de sus datos personales con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y a lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

- Para fines estadísticos con el único propósito de tener una perspectiva general del tema.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Enviar invitación a cursos, capacitaciones y/o talleres próximos que consideremos les puedan ser de interés vía correo electrónico proporcionado.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en el "Diagnóstico de Transparencia de la Comisión Juvenil de Transparencia" y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Correo electrónico, ocupación, sexo y edad.

Fundamento:

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Gaceta Municipal número 1,080 de fecha 5 de septiembre de 2018.



Ejercicio Derecho ARCO:

Una vez entregado sus datos personales, si usted desea, puede ejercer en todo momento dentro de los términos y condiciones señaladas en citada ley, oponerse a la limitación del uso o divulgación de sus datos personales, esto mediante un escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en la calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, colonia Centro de esta Ciudad de Mérida Yucatán, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma nacional de transparencia: www.plataformadetransparencia.org.mx.

Con quien se compartirán los datos:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato de “Diagnóstico de Transparencia de la Comisión Juvenil de Transparencia”, no son compartidos (remitidos) con ningún otro sujeto obligado y se resguardan únicamente para el uso señalado por la Dirección de Bienestar Social del Ayuntamiento de Mérida.

Tiempo de Conservación:

Los datos personales serán conservados de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de tres años.

Cualquier modificación o actualización al presente aviso de privacidad lo podrá conocer en el sitio de internet: www.merida.gob.mx/avisosdirecciones



Mérida, Yucatán a 14 de agosto de 2020 (última actualización)